



PROVINCIA DE SANTA FE

SECCION.....
DICTADA EN.....
EXPEDIENTE.....
LEGAJO.....
RESOLUCION N° 020/13 - GRAL.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", **01 OCT 2013**

VISTO:

El Expediente N° 13301-0235277-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas comunicacionales impulsadas por el Gobierno de la Provincia, la Administración Provincial de Impuestos viene desarrollando un plan de acción, basado en la integración de un conjunto de proyectos, cuyo fundamental objetivo es lograr que la administración tributaria mejore en cuanto a la presencia, calidad y eficiencia de su gestión;

Que en tal sentido se han encarado distintos programas y actividades, entre los cuales reviste primordial importancia la identidad e imagen institucional de la Administración Provincial de Impuestos, de manera que permita un mejoramiento en la relación comunicacional "API - Contribuyente";

Que en concordancia con ello, deviene necesario crear un nuevo logo institucional, el que permitirá la identificación de la Administración Provincial de Impuestos como Organismo Tributario de la Provincia de Santa Fe, en consonancia con las políticas comunicacionales dispuestas en el ámbito territorial de la Provincia;

Que este nuevo logo institucional otorgará al Organismo una identidad organizativa singular, propia y diferenciada de las demás, dotándola inclusive de mayor presencia en el entorno tributario relacional, permitiendo un reconocimiento más auténtico por parte de la sociedad, a través de la percepción de la nueva imagen del organismo tributario de la Provincia de Santa Fe;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 18, 21, ss. y cc. del Código Fiscal, texto según Ley 13260;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica del Organismo, quien ha emitido Dictamen N° 168/2013 obrante a fs. 13;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS



PROVINCIA DE SANTA FE

SECCION.....
DICTADA EN.....
EXPEDIENTE.....
LEGAJO.....
RESOLUCION N° 020/13-GRAL.

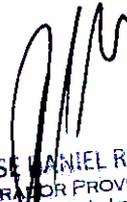
ARTICULO 1° - Apruébase el nuevo logo institucional de la Administración Provincial de Impuestos, conforme a los Anexos (I - II - III - IV) que forman parte de la presente Resolución y la integran.

ARTICULO 2° - Dispónese, con intervención de Dirección General de Coordinación General del Organismo, la adecuación de todos los formularios vigentes y en uso en el ámbito del Organismo, folletería, publicaciones Web y toda otra documentación en uso, a los que se deberá incorporar el nuevo logo institucional de la Administración Provincial de Impuestos.

ARTICULO 3° - Dispónese, con intervención de Dirección de Administración, la adecuación de la cartelería institucional del Organismo, fajas autoadhesivas, tótem, acrílicos transparentes y toda otra forma de identificación pública, con el nuevo logo institucional de la Administración Provincial de Impuestos.

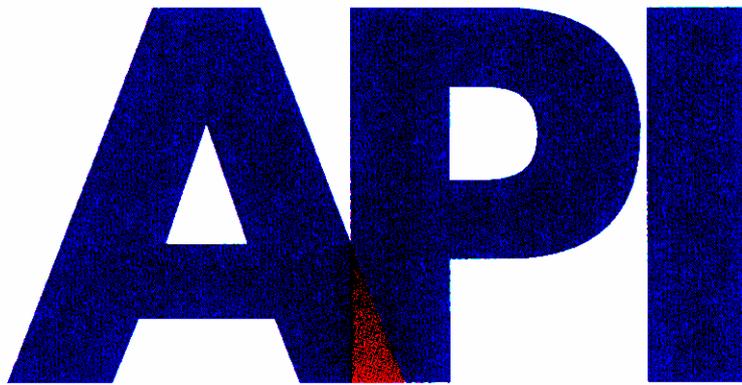
ARTICULO 4° - Dispónese, con intervención de Dirección Secretaría General, la comunicación de los alcances de la presente, a todas las dependencias de la Administración Provincial de Impuestos.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y archívese.


C.P.N. JOSÉ DANIEL RAFFIN
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos

ANEXO I – RESOLUCION GENERAL N° 020/13

fl



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS

ANEXO II – RESOLUCION GENERAL N° 020/13

fh

API

ANEXO III – RESOLUCION GENERAL N° 020/13

API

A small, handwritten signature in black ink, located to the left of the large 'API' text.

Logo/Marca
USOS Y APLICACIONES

VERSION SINTESIS



VERSION SINTESIS MONOCROMO AZUL



VERSION SINTESIS NEGRO



VERSION LETENDA



VERSION LETENDA MONOCROMO AZUL



VERSION LETENDA NEGRO



VERSION PIN - PARA UTILIZAR EN CONVIVENCIA CON EL LOGO PIN DE GOBIERNO



ALTERNATIVAS SINTESIS PARA REDUCCIONES

